



#PASANPORALTO

Quitan 10 mil mdp a Judicatura



LA CIFRA
SERVIRÍA
PARA UN
PAGO EX-
TRAORDI-
NARIO A
LOS CAN-
DIDATOS AL
PODER
JUDICIAL'.

DOCUMENTO
DE LA CJF

NAFIN TRANFIRIÓ A LA TESORERÍA LOS RECURSOS SIN AVISO

POR DIANA MARTÍNEZ

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Nacional Financiera (Nafin) transfirió a la Tesorería de la Federación (Tesofe) los recursos de los fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), sin previo aviso, por lo que el órgano judicial analiza la estrategia legal. Se trata de más de 10 mil millones de pesos.

El CJF informó que no fue consultado sobre dicha acción y ya comenzó las medidas de conciliación y revisa la ruta jurídica.

"Nacional Financiera (Nafin), le ha comunicado al Con-

sejo de la Judicatura Federal (CJF), que transfirió a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos de los fideicomisos que el Consejo había encomendado para su administración a esa Sociedad Nacional de Crédito. Lo anterior, sin que el CJF, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nafin para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato. El CJF ha emprendido medidas de conciliación y analiza la estrategia legal procedente", señaló el órgano judicial.

De acuerdo con el Consejo, la Reforma Judicial establece que los juzgadores que no buscaron una candidatura o no resulten electos, deben recibir un pago extraordinario, que debe ser cubierto con los recursos obtenidos por la extinción de los fideicomisos.

"Conforme a lo establecido en los transitorios Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, y Vigésimo de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las y los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electas serán acreedoras a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción", indicó. ●

ASÍ LAS COSA

- Nafin transfirió dinero del CJF a la Tesorería de la Federación.